

## INFORME DE REVISORIA FISCAL VIGENCIA 2011

Apartadó, 08 de Febrero de 2012.

Señores

ASAMBLEA CORPORATIVA

Corporación para el Desarrollo sostenible del Urabá

Apartadó

REF: INFORME DE REVISORIA FISCAL- EJERCICIO 2011

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal; he auditado los Balances Generales de CORPOURABA, y los correspondientes Estados de Resultados de la actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comparativos para los años 2011 y 2010, y Estado de Cambios en el Patrimonio. Dichos Estados Financieros fueron debidamente preparados y certificados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una opinión razonable en cuanto así están exentos de errores importantes en su contenido. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y las notas informativas de los estados financieros. Una auditoria también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros y evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

## INFORME DE REVISORIA FISCAL VIGENCIA 2011

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la corporación al 31 de Diciembre de 2011, los resultados de las operaciones, y los cambios en el Patrimonio, por el año terminado en esa fecha, se encuentra de conformidad con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia aplicados uniformemente de acuerdo a normas y procedimientos emitidos por la Contraloría General de la Nación y por la Contaduría General de la Nación.

Además en mi opinión Corpourabá, ha llevado su contabilidad, conforme a las normas legales y a la técnica contable, al plan general de la contabilidad pública; las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea Corporativa y de su Consejo Directivo, y a las normas legales vigentes; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y conservan debidamente.

La corporación ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder. La oficina de control interno ha realizado las actividades y evaluaciones conforme al plan anual de actividades aprobado y el programa de auditorías internas en concordancia con las disposiciones relacionadas con el control interno contable. La entidad dando cumplimiento a la resolución 357 de 2008, adoptó el Comité de Mejoramiento y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Contable, mediante resolución No 200-03-10-17-002431 de diciembre 17 de 2008. Se resalta que la Corporación a cumplido con el 100% del Plan de Mejoramiento suscrito en el 2010, con la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia fiscal 2009 y el de la vigencia 2010, se suscribió en dic.2011 y apenas su implementación se inicia en el 2012, aunque algunos hallazgos se subsanaron en el proceso auditor. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría a la Administración.

## INFORME DE REVISORIA FISCAL VIGENCIA 2011

Durante el ejercicio económico del 2011 y en atención a lo dispuesto en la ley, informo que la corporación ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En mi opinión el informe de gestión corporativo 2011, está conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente, a la ley 99/93, al Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012 y acorde a los Estados Financieros puestos a consideración de la Honorable Asamblea Corporativa; Al plan aprobado por los años 2007-2011, conforme a la Visión, Misión y objetivos de la corporación; además su contenido es una exposición sobre las acciones, proyectos e inversiones ambientales realizadas en la jurisdicción de los 19 municipios que le corresponden, contribuyendo al desarrollo sostenible de la jurisdicción.

Además se ha dado cumplimiento a la ley 603 del 27 de Julio del 2000 en su artículo primero, numeral 4, sobre la propiedad intelectual y derechos de autor, donde los softwares de la corporación han sido legalmente adquiridos.

Agradezco a ustedes, la confianza depositada.

Atentamente,



**EMMA EUGENIA CADAVID BEDOYA**  
**Revisora Fiscal**  
**TP.5379 - T**